



"AL BUEN SERVIDOR, BUEN SERVICIO"

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2026-2028

"2026 AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



OFICIO: MMZ/054/045/2026

ASUNTO: Oficio de solicitud de revisión y validación del PMD

Municipio Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán, Oaxaca a 13 de Marzo de 2025

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E

CON ATN': DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES,
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL

El que suscribe C. Juan Ramírez Medina Presidente Municipal Constitucional de Magdalena Zahuatlán, con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de brindarnos acompañamiento durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Zahuatlán, para poder obtener la validación técnica y de consistencia.

En este sentido, aprovecho la ocasión para designar al C. Raymundo San Pedro Garzón quien fungirá como enlace institucional para dar seguimiento al proceso de validación del PMD, cuyos datos de contacto señalo a continuación:

Nombre:	Raymundo San Pedro Garzón
Cargo:	Asesor Técnico
Teléfono celular:	9512426023
Correo electrónico:	Sanpyter13@hotmail.com

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. JUAN RAMÍREZ MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
MINICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLÁN